



## **DISPOSICIÓN UNRN SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 1743**

General Roca, noviembre de 2021

**VISTO**, la Resolución CSDEVE 023/2021, la Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021, y

### **CONSIDERANDO**

Que por Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021, se aprobó realizar convocatoria a cargos docentes interinos para cubrir vacantes.

Que en el Anexo I de la Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021, Referencia AVVM 28, se convoca para la selección de docente interino en la asignatura Introducción a la Lectura y Escritura Académica.

Que en el Art 4° de la Resolución CSDEVE 023/2021 se estipula que cuando se deba cubrir un cargo de auxiliar de docencia, se podrá realizar directamente sin mediar convocatoria alguna, cuando haya un/a becario/a de posgrado con lugar de trabajo en la Universidad, que cuente con el aval de la Dirección de Carrera y de la Dirección de Escuela.

Que existe un becario posdoctoral interesado en cubrir dicha vacante.

Que las Direcciones de Carrera y Escuela avalan la propuesta.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM ha tomado intervención no encontrando objeciones.

Que corresponde dejar sin efecto el llamado a convocatoria para la Ref. AVVM 28 de la Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021.

Que la Vicerrectora tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

**Por ello,**

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto el llamado para la Ref. AVVM 28 de la Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021, correspondiente a convocatorias de selección de cargos docentes interinos.



**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN UNRN SAVVM N° 1743